



DECRETO N° 3214.

CHIGUAYANTE, 01 DIC 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Art. 10° numeral 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director De Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 566 de fecha 06 de Noviembre de 2015; Tres cotizaciones; Tabla comparativa de ofertas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 194 de fecha 09 de Noviembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente DPIIMPRESS. RUT 76.181.660-8, la adquisición de MATERIAL DE DIFUSION PARA CONCURSO DE CUENTOS CORTOS (CALENDARIOS AÑO 2016) PLAN PROMOCION DE SALUD, por un monto total de \$ 294.525 (Doscientos noventa y cuatro mil quinientos veinte y cinco pesos) IVA incluido, según presupuesto adjunto, resultando la oferta más conveniente a los intereses municipales, constituyendo ésta una adquisición igual o inferior a 10 UTM., debiendo generarse la Orden de Compra respectiva en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a presupuesto municipal año 2015, cuenta 215.22.07.00.2001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VILMA RAZMILIC BONACIC**  
DIRECTORA (E) DAS



VRB/LTS/LPG/MCC/MCA/mca

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

04 DIC 2015

DIRECCION  
ADMINISTRACION DE SALUD  
CHIGUAYANTE